

DIRECCIÓN
RÚA, LETRA A
Redacción y Administración
San Vicente Ferrer, 3, pral., derecha
SUORSAL ADMINISTRATIVA
Rúa, letra A
DOS EDICIONES DIARIAS
COMUNICADOS A PESETA LÍNEA

EL LÁBARO

ORGANO DEL CONSEJO DE ACCION SOCIAL
DIRECTOR: D. FLORENCIO MARCOS MARTÍN

SUSCRIPCIÓN
Por un trimestre en Salamanca. 950 ptas
Por un año. 3.140 ptas
Id. fuera. 16
Id. en el extranjero. 30
Número suelto. 00:05 ptas
Id. atrasado. 00:10 ptas
ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES
PAGO ADELANTADO
FRANQUERO CONCERTADO



EL SEÑOR

DON JULIO SÁNCHEZ GARCÍA

NATURAL DE SEFÚLVEDA, VECINO DE AGUSTÍNEZ

HA FALLECIDO EN SALAMANCA EL DOMINGO 20 DE ENERO DE 1907

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su afligido hermano don Ricardo Sánchez García; hermana política doña Candelas Sánchez; sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan á sus numerosos amigos encomienden á Dios Nuestro Señor el alma del finado, por lo que le vivirán eternamente agradecidos.

TRIUNFO!

[Gloria á Dios!...
En nuestro editorial del viernes pasado, bosquejando la situación aflictiva de la Iglesia de Francia en frente del Gobierno inhumano de Briand y Clemenceau, y la inspirada intervención del Sumo Pontífice en la batalla, decíamos:
Y celebraban los enemigos de antemano un triunfo, que no han conseguido, que nunca totalmente conseguirán.
Nerón fué más arrebatado, Juliano más astuto, Bismarck más firme; y Bismarck, Juliano y Nerón sucumbieron humillados á los pies de la Iglesia.
Lo que veis, esperadís.
A renglón seguido exponíamos la tática maravillosa seguida por Pío X con los oligarcas masónicos de la vejeña república, y entresacábamos las palabras culminantes de la Encíclica dirigida últimamente á los católicos, con fecha del día de Reyes, documento que, en expresión de una autorizada revista, constituirá una de las más hermosas páginas de la historia de nuestro siglo.
Y formulando nuestro deseo, de que la Autoridad Pontificia consiguiera toda la eficacia de su origen divino, concluíamos:
¡Oh Dios! Un mismo rayo tiene la virtud de fundir unas materias y pulverizar otras.

¡Que este arranque, fulminoso del gran Pontífice tenga esa misma virtud, de fundir la voluntad de los católicos, de pulverizar el bloc de los tiranos!
Esperábamos en la victoria. La verdad puede sufrir eclipses, pero no definitivos. Hasta ahí llega sensible la mano de Dios, y Dios nunca puede ser derrotado.
Lo que jamás soñábamos es, que esa victoria estuviese ya alboreando en lo más obscuro y árido de la persecución.
El rayo estalló de la cima del Vaticano, y casi momentáneamente produjo los dos efectos apetecidos, fundir la voluntad de los católicos y pulverizar el bloc de los tiranos.
¡Oh! ¿Es posible? Cuando todos presagiamos una era de mártires provocada por estos rabiosos Decios de cuño judío, cuando veíamos entornarse con gallardías satánicas á los gobernantes franceses, poco menos que jurando consumir en su país el sepelio del cristianismo, cuando los corazones católicos de todo el mundo, entristecidos con la desgracia de sus hermanos de Francia, se preparaban á vestir luto, tal vez de algunas centurias, y del horizonte político, anubarrado por las sectas, desaparecía el crepúsculo más ténue, de esperanza... ¿entonces precisamente se arrebolan de nuevo las almas con

el resplandor inesperado de la victoria?
Nada hay extraño en este grandioso drama, á no ser nuestra propia extrañeza. ¿O desconfiábamos incrédulamente á la divina Providencia, para la solución de tamaño conflicto?
El Gobierno opresor estrechaba el asedio de la Iglesia. La Iglesia de Francia en pleno deliberaba por sus condiciones de vida. El Pontífice hablaba... Dios, por cima de los hombres, proveía.
Enseguida el telégrafo nos ha traído la aclamación jubilosa de triunfo.
Enchuchad:
TRIUNFA LA IGLESIA
La ley Flaminin
París 19.-El Gobierno retrocede en toda la línea ante la actitud resuelta de la Asamblea, pues está convencido de que si no cede la Iglesia no consentirá jamás en hacer las declaraciones de Asociación, ni en formar las Sociedades cívicas.
La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley presentado por el diputado M. Flaminin, que representa el Yonne, se ha constituido, examinando su texto á última hora de la tarde.
El haber consentido el Gobierno que fuese declarada la urgencia, indica ya á desear de que pronto fuese ley; pero no se creía que el Gobierno tuviese tanta prisa.
La futura ley da plena satisfacción á los obispos y en sus tres artículos no se contiene otra cosa que lo demandado en la Asamblea.
El artículo primero dispone que el ejercicio del derecho de Asociación es totalmente libre, sin trabas alguna; y que sea cual fuese el objeto de las reuniones, no se exigirá ni declaración alguna previa, ni autorización alguna anterior á la celebración del acto.
Con este artículo, la Iglesia podrá

celebrar su culto sin traba alguna, pues ni tendrá que hacer declaración, ni necesitará permiso, ni se verá obligada á formar culturales.
El artículo segundo va encaminado á dar garantías al Estado contra los enemigos de la paz pública y dispone que quedan exceptuadas las Asociaciones y reuniones en donde pueda peligrar el orden público ó la seguridad del Estado.
El artículo tercero ordena que las reuniones no podrán nunca ser celebradas en la vía pública más que mediante permiso de la autoridad.
Todos los miembros de la Comisión han estado conformes con su espíritu y sólo algunos han opuesto pequeños reparos á su letra, pidiendo pequeñas modificaciones, más de redacción que de sentido.
Por unanimidad se ha convenido en activar todo lo posible los trámites parlamentarios, proponiéndose que pase al rap porteur esta misma noche el dictamen para que redacte el informe ó preámbulo hoy mismo.
El lunes podrá ser presentado á la Cámara, y declarada la urgencia de la discusión, sería discutido el martes, convirtiéndose en ley inmediatamente.
Estas noticias indican que Clemenceau y Briand se han equivocado, pues suponían á los obispos divididos y creyeron que los vencerían con facilidad.
En los círculos políticos se dice que el Gobierno, además de ceder en esto, ordenará la devolución de los bienes que no sean totalmente eclesiásticos y que además ordenará á los Municipios un cambio de actitud.
El triunfo de la Asamblea es, por lo tanto, completo.
Hoy no tenemos otro comentario, que caer de rodillas, elevar las manos al cielo y exclamar con la inmensa emoción que embargaba el ánimo de Moisés, en las orillas del Eritreo:
¡Cantemus Domino!
¡Gloria á Dios!
A. ALONSO POLO.

DOCUMENTOS AUREOS
Como suponemos que todos nuestros católicos desearán ardientemente conocer los documentos notabilísimos, que han decidido el triunfo en favor de la Iglesia en la encarnizada lucha á que se vió brutalmente arrastrada por los feroces sectarios del Gobierno de Clemenceau, consagramos hoy con suma complacencia el número de EL LÁBARO á reproducirlos, para que los conserven como un trofeo, tal vez el más glorioso de todos los alcanzados por la Iglesia en el largo decurso de las veinte centurias de su existencia.
Además verán aquí victoriosamente refutados los sofismas de nuestros taranduleros jacobinos españoles, quienes ni siquiera tienen el mérito de la originalidad en la tiranía y por ello merecen el más soberano de los desprecios. Lo hemos dicho, lo repetiremos mil veces.
El régimen vejatorio y coactivo de los cultos no se puede avenir con la ilustración de la moderna sociedad.
Dioleciano, Taicosama y Bismarck han muerto para no volver á resucitar.
Publicaremos primero la Encíclica inspiradísima del Papa; del invicto Papa Pío X; después, el Mensaje corporativo de los insignes Obispos franceses, modelos de fortaleza, de abnegación y de fidelidad al Sumo Pontífice.
Por fin, un artículo y unas declara-

raciones ruidosas del tristemente ó- lebre Mr. Emile Combes, que en esta ocasión ha sido ariete providencial para cooperar al destroz del bloc

infame, contra el que estaba protes- tando el buen sentido de toda la hu- manidad.

LA NUEVA ENCICLICA DE SU SANTIDAD

Pío X condena sin apelación la nueva ley francesa de separación de la Iglesia y el Estado

«Venerables hermanos, muy amados hijos: salud y bendición apostólica. «Los graves acontecimientos que se precipitan en vuestro noble país, nos obligan una vez más a dirigir la palabra a la Iglesia de Francia para sostenerla en sus penalidades y consolarla en su dolor. Cuando los hijos son desgraciados, es cuando más debe inclinarse hacia ellos el corazón del padre. «A estas tristezas crueles ha mezclado el Maestro, ciertamente, un consuelo que no puede ser más precioso para nuestro corazón. Lo hemos recibido de vuestra inquebrantable adhesión a la Iglesia, de vuestra indefectible fidelidad a esta Sede apostólica y de la unión fuerte y profunda que reina entre vosotros. De esta fidelidad y de esta unión estábamos seguros por anticipado porque conocemos demasiado la nobleza y la generosidad del corazón francés para que pudiéramos temer que en pleno campo de batalla se deslizará la desunión entre vuestras filas.

«El recurrir a Dios, infinitamente bueno, es tanto más necesario cuanto que, lejos de apaciguarse la lucha, se acentúa y va extendiéndose sin cesar. Ya no es sólo la fe cristiana lo que se quiere desarraigar a todo trance de los corazones, es toda creencia que elevando al hombre por encima de los horizontes de este mundo, dirija naturalmente hacia el cielo su cansado mirar. La ilusión no es ya posible. «Esta lucha será encarnizada y sin tregua por parte de los que la dirigen. A medida que se desenvuelva, es posible y aun probable que os esperen pruebas más duras que las que habéis sufrido hasta aquí. La prudencia aconseja a cada uno de vosotros que se prepare. Lo haréis sencillamente, ya lerosamente y con confianza, seguros de que sea cual sea la violencia de la batalla, a lo último la victoria será vuestra.

«Prenda de esta victoria será vuestra unión; unión entre vosotros, en primer término; unión con esta Sede apostólica, en segundo lugar. Esta noble unión os hará invencibles y contra ella se estrellarán todos los esfuerzos. Nuestros enemigos, por otra parte, no se equivocan. Desde el primer momento, y con una vista certera, han escogido su objetivo: primero, separaros de la Silla de San Pedro; luego separar la división entre vosotros. Desde este momento no han cambiado de táctica; han insistido en ella sin cesar y por todos los medios, unos con fórmulas envolventes y llenas de habilidad; otros, brutalmente y con cinismo. Promesas capciosas, primas deshonrosas ofrecidas al cisma; amenazas y violencias todo ha sido puesto en juego y empleado.

La Iglesia no quiere la guerra

«La Iglesia, se ha dicho, trata de suscitar la guerra religiosa en Francia, y busca la persecución violenta con toda su voluntad. Extraña acusación ésta. Fundada por Aquel que vino a este mundo para pacificarlo y para reconciliar al hombre con Dios, mensajera de paz sobre la tierra, la Iglesia no podría desear la guerra religiosa sino repudiando su misión sublime y mintiendo a los ojos de todos. A esta misión de dulzura paciente y de amor, sigue, por lo contrario, y seguirá siempre fiel. Por otra parte, el mundo entero sabe hoy, sin poder dudarlo, que si en Francia se ha roto la paz de las conciencias, no ha sido por culpa de la Iglesia, sino de sus enemigos.

«La Iglesia, no quiere, pues, la guerra, y la guerra religiosa menos que las otras; afirmar lo contrario es calumniarla y ultrajarla.

«Tampoco desea la persecución violenta. Conoce esta persecución por haberla sufrido en todos los tiempos y bajo todos los cielos.

«Por lo demás, esta persecución, a la cual se le reprocha de querer excitar, le es infligida en realidad. No se ha expulsado, recientemente aún, de sus obispos los obispos, aun a los más venerables por su edad y por sus virtudes? No han sido arrojados los seminaristas de los seminarios grandes y pequeños? No se ha comenzado a desterrar a los curas de sus presbiterios? Todo el universo católico ha visto con tristeza este espectáculo y no ha vacilado acerca del nombre que convenía dar a semejantes violencias.

Los bienes eclesiásticos

«En lo concerniente a los bienes eclesiásticos que nos acusan de haber abandonado, importa hacer constar que dichos bienes eran, en parte, el patrimonio de los pobres y el patrimonio, más sagrado aún, de los difuntos.

«No era, pues, el uso que la Iglesia los abandonara, ni los entregara, y no podía hacer más que dejárselos arrancar por la violencia. «Nadie creerá, además, que haya abandonado deliberadamente, sino bajo la presión de imperiosas razones, lo que le había sido confiado y le era necesario para el ejercicio del culto, para el sostenimiento de los edificios sa-

grados y para la subsistencia de sus ministros.

«La Iglesia ha sido pérfidamente puesta en la disyuntiva de escoger entre la ruina material y el atentado consentido a su constitución, que es de origen divino, y ha rechazado, al precio de su pobreza, no queriendo que se alterara la obra de Dios. Si la han tomado, pues, sus bienes, ella no los ha abandonado. Por consecuencia, declarar vacantes los bienes eclesiásticos, en un plazo determinado, si en este plazo la Iglesia no ha creado en su seno un nuevo organismo; someter estas condiciones en oposición cierta con la constitución divina de la Iglesia, puesta así en la obligación de rechazarlos; atribuir estos bienes a terceros, como si fuesen bienes sin dueño; y finalmente, afirmar que obrando así no se despoja a la Iglesia, sino que sólo se dispone de los bienes por ella abandonados, no es únicamente razonar con sofismas, sino añadir la irrisión a la más cruel de las expropiaciones.

«La ley ha organizado las Asociaciones de tal suerte, que sus disposiciones sobre asunto van directamente al encuentro de los derechos que desde su constitución son esenciales de la Iglesia, especialmente en lo que se refiere a la jerarquía eclesiástica, base inviolable dada a su obra por el propio Divino Maestro.

«Además, la ley confiere a estas Asociaciones atribuciones que son de la exclusiva competencia de la autoridad eclesiástica, ya en lo que concierne al ejercicio del culto, como en lo que se refiere a la posesión y administración de los bienes.

«En fin; no solamente estas Asociaciones culturales son sustraídas a la jurisdicción eclesiástica, sino que se las somete a la autoridad civil.

«He aquí por qué nos hemos visto obligados, en nuestras precedentes encíclicas, a condenar estas Asociaciones culturales, a pesar de los sacrificios materiales que esta condenación había de producir.

La ley cultural alemana

«Nos han acusado además de obrar con propósito preconcebido y de inconsecuencia.

«Se ha dicho que nosotros rechazá bamos aprobar en Francia que lo había sido aprobado en Alemania. Pero este reproche está tan falto de fundamento como de justicia. Porque aunque la ley alemana fué condenada por muchos puntos y no ha sido más que tolerada para evitar males mayores, sin embargo, las situaciones son muy diferentes, y aquella ley reconoce la jerarquía católica, lo cual no hace la ley francesa.

«En cuanto a la declaración anual exigida para el ejercicio del culto, no ofrece toda la seguridad legal que hay derecho a desear. Sin embargo—aun que en principio las reuniones de fieles en las iglesias no tengan ninguno de los elementos constitutivos propios de las reuniones públicas y que sea odioso querer asemejarlas—para evitar mayores males la Iglesia hubiera llegado a tolerar esta declaración. Pero instituyendo que el sacerdote u oficiante no será más en su iglesia que un ocupante sin título jurídico, que carcerera de derecho para ejercer acto alguno de administración, se ha impuesto a los ministros del culto, en el ejercicio mismo de su ministerio, una situación tan humillante y vaga, que en tales condiciones la declaración no podía ser aceptada.

La nueva ley votada

«Queda la ley, recientemente votada por las dos Cámaras. Desde el punto de vista de los bienes eclesiásticos, esta ley es una ley de expropiación, una ley de confiscación, y ha consumado el despojo de la Iglesia. Aunque su divino fundador haya nacido pobre, en un pesebre y haya muerto pobre en una cruz, aunque ella misma haya conocido la pobreza en sus comienzos, los bienes que tenía entre sus manos no le pertenecían en propiedad, y nadie tenía el derecho de despojarla de ellos.

«Esta propiedad, indiscutible desde todos los puntos de vista, había sido oficialmente sancionada por el Estado, que no podía, por consecuencia, violarla.

El ejercicio del culto

«Desde el punto de vista del ejercicio del culto, esta ley ha organizado la anarquía; lo que ella establece, en efecto, es la incertidumbre y la satisfacción. Incertidumbre si los edificios del culto, siempre susceptibles de expropiación, han de ser o no puestos, mientras aquélla se verifica, a disposición del clero y de los fieles; incertidumbre de si se les serán conservadas o no y por qué plazo de tiempo; arbitrariedad administrativa al reglamentar las condiciones del disfrute, que ha llegado a situación eminentemente precaria; tantas situaciones diversas en Francia para el culto, como Ayuntamientos hay; los sacerdotes de parroquia puestos a discreción de la autori-

dad municipal, y por consecuencia, el conflicto posible, organizado de un extremo al otro del país. Por el contrario, obligación de hacer frente a todas las cargas, incluso las más pesadas, y al mismo tiempo, limitación draconiana en lo que concierne a los recursos destinados a proveerlas.

«Así es que aun nacida ayer esta ley, ha levantado innumerables y duras críticas de hombres pertenecientes, indistintamente a todos los partidos políticos y a todas las opiniones religiosas, y estas críticas solas, bastan para juzgarla.

«Fácil es comprobar, por lo que acabamos de recordaros, venerables hermanos y muy amados hijos, que esta ley agrava la ley de separación, y sólo lo podemos, por tanto, desaprobado.

«El texto vago y ambiguo de ciertos artículos de esta ley, pone en una nueva evidencia al objeto perseguido por nuestros enemigos. Estos quieren destruir la Iglesia y desecristianizar a Francia, como ya os lo hemos dicho, pero sin que el pueblo se entere y sin que pueda, por decirlo así, preocuparse con ello. Si su empresa fuera verdaderamente popular, como pretenden no vacilarían en continuarla a cara descubierta y aceptando toda su responsabilidad.

«Pero lejos de asumir esta responsabilidad la rehuyen, la rechazan, y para obtener el éxito que persiguen, la echan sobre la Iglesia, que es su víctima. De todas las pruebas, la más elocuente es que su nefasta obra no responde a las aspiraciones del país.

«Por lo demás, es inútil que después de habernos puesto en la cruel necesidad de rechazar las leyes que han hecho (al ver los males que han acarreado a la Patria y al sentir la reprobación universal, que sube como una lenta marca hacia ellos) traten de desvirtuar a la opinión pública y de hacer que recaiga sobre nosotros la responsabilidad de estos males. No se logrará su intento.

Los deberes de un Pontífice

«En cuanto a nosotros, hemos cumplido nuestro deber como cualquier otro pontífice romano hubiera hecho. El alto cargo con que se ha dignado el cielo investirnos, a pesar de nuestra indignidad, como, además, la fe de Cristo misma, fe que vosotros profesáis como nosotros, nos ha dictado nuestra conducta.

Asamblea del episcopado francés

EL MENSAJE

«MUY SANTO PADRE:

En los momentos en que por tercera vez los Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia nos encontramos reunidos en Asamblea Plenaria para deliberar sobre los intereses de esta muy noble porción de la Iglesia Católica, de la cual somos sus pastores inmediatos, nuestro primer deseo ha sido hacer llegar hasta Vuestra Santidad la expresión de nuestro reconocimiento más emocionado, por la nueva prenda de muy paternal y Apostólica solicitud que Ella se digna dar a nosotros, a nuestro clero y a nuestro muy amado pueblo, dirigiéndonos la Encíclica del día 6 de Enero.

A este sentimiento de gratitud, nosotros nos apresuramos a añadir nuestra total y convencida adhesión al fallo emitido por Vuestra Santidad sobre la legislación en materia religiosa, que comenzó en la ley de 1905, y que acaba de continuarse por la Ley de 2 de Enero de 1907. «Era posible, Muy Santo Padre, proyectar mejor que Vuestra Santidad lo ha hecho, sobre los puntos más oscuros de todo este tenebroso asunto, luces más claras y más decisivas? Nosotros, no lo pensamos ni un solo momento.

«Con Vos y con el alma profundamente entristecida, porque a los atentados que la reciente Ley consume no se les puede reconocer generosidad de alma ni aun siquiera fundamental honestidad, y en nombre de nuestra querida Francia, protestamos contra la violencia de hecho que se realiza contra los derechos más sagrados.

Nosotros declaramos, en consonancia con Vuestra doctrina, y a nuestra vez, que la paz religiosa, violentamente turbada entre nosotros, no se restablecerá más que en las condiciones tan expresamente consignadas en Vuestra Encíclica.

«Y ellas, están también expresamente arraigadas en nuestras conciencias, y son, a saber: Respeto a la Jerarquía Eclesiástica: Inviolabilidad de sus bienes: Respeto a su Libertad.

Hasta llegar a eso, nosotros no suscribiremos jamás a los hechos consumados.

Vuestra Santidad se ha dignado decirnos que el espectáculo de nuestra tan perfecta unión, unión mutua entre nosotros y unión a la Sede de Pedro, en estas circunstancias tan extraordinarias, es para Vos una alegría. Y aún se digna añadir, que por este espectáculo que nosotros damos al mundo, quiere Ella—Su Santidad—que nosotros seamos alabados delante de la Iglesia entera.

«Gracias muy Santo Padre. Lo que

«No hubiéramos podido obrar de otro modo sin pisotear nuestra conciencia, sin faltar al juramento que habíamos prestado al subir al púlpito de Pedro y sin violar la jerarquía católica, base dada por Nuestro Señor Jesucristo a la Iglesia. Esperamos, por tanto, sin temor el veredicto de la Historia. Ella dirá que, fija é inmutable la mirada en defensa de los derechos superiores de Dios, no hemos querido humillar al poder civil ni combatir una forma de Gobierno, sino velar por la obra intangible de Nuestro Señor y Maestro Jesucristo.

«Dirá que os hemos defendido con toda la fuerza de nuestra inmensa ternura. ¡Oh, muy amados hijos! que lo que hemos reclamado y reclamamos para la Iglesia, de la cual es hija mayor y parte integrante la Iglesia de Francia, es el respeto a su jerarquía, la inviolabilidad de sus bienes y la libertad, que si se hubiera accedido a nuestra solicitud no se hubiera turbado en Francia la paz religiosa, y que el día que sea atendida, renacerá esta paz tan deseable.

«Dirá, en fin, que si seguros de vuestra magnánima generosidad por anticipado no habíamos vacilado en decirnos que era llegada la hora de los sacrificios, fué para recordar al mundo, en nombre del Maestro de todas las cosas, que el hombre debe tener aquí bajo preocupaciones más altas que las de las contingencias percederas de esta vida, y que la alegría suprema, la alegría inviolable del alma humana sobre la tierra, es el deber cumplido sobrenaturalmente, cueste lo que costare, por lo cual se honra, se sirve y se ama a Dios, a pesar de todo.

«Confiado en que la inmaculada Virgen hija del Padre, Madre del Verbo, Esposa del Espíritu Santo, obtendrá para vosotros, de la Santísima y adorable Trinidad, días mejores como presagio de la calma que ha de suceder a la tempestad, en lo cual tenemos firme esperanza, os concedemos desde el fondo del alma nuestra bendición apostólica a vosotros venerables hermanos, así como a vuestro clero y a todo el pueblo francés.

«Dado en Roma, en San Pedro, el día de la Epifanía, 6 de Enero de 1907, cuarto de nuestro pontificado.

PIO, PP. X.

nos hace singularmente sensibles a esa alabanza es que ella representa para nuestra cristiana patria un título de gloria, continuación de aquellos otros que le proporcionaron en días pasados é igualmente difíciles, nuestros venerados antepasados.

Muy Santo Padre. Nosotros necesitamos decir muy alto que los sentimientos que aquí expresamos surgen espontáneamente de nuestros corazones de obispos franceses.

Entre las calumnias de que la Iglesia ha sido objeto en los tiempos últimos, hay una, que iba dirigida a la vez contra Vuestra persona augusta y contra nosotros, calumnia que Vuestra Santidad ha olvidado, sin duda alguna voluntariamente, revelar en su Encíclica. Ahora bien, ella es demasiado dolorosa para nosotros, para que podamos callarnos.

Al mismo tiempo que la Santa Sede estaba representada como dominada ó influenciada en el conflicto actual por preocupaciones más ó menos extrañas a su sagrado ministerio no se ha osado decir que el Episcopado francés marchaba a remolque del Papa, más por su disciplina que por convicción, y que la hermosura del espectáculo de nuestra unión se amenguaba por la pasividad de nuestra obediencia?

A esta calumnia, con la cual nos sentimos heridos, nosotros respondemos: Que lo mismo a título de hecho histórico que a título de derecho divino, ya es bastante que el Papa confirme lo hecho por sus hermanos sin absorberlos.

«Y eso dice mucho de la unión, a la cual Vuestra Santidad ha dado su alabanza.

«Iluminados por Vuestras Luces, alentados y sostenidos por Vuestras bendiciones, hemos comenzado nuestros trabajos en la plenitud de nuestra libertad.

Al terminar, Muy Santo Padre, nosotros pedimos a Vuestra Santidad que Ella nos permita volver a decir cara a cara de los descarriados que nos calumnian, cuanto nosotros amamos a nuestro país, y que, sumisos a sus instituciones, respetuosos con el poder, nosotros sabremos siempre hacer ante la Patria todos los sacrificios compatibles con nuestra fe y con nuestro honor.

«Hay un sello.—Y la firma dice: «Los Cardenales, y los Arzobispos, y los Obispos de Francia».

ARTÍCULO DE COMBES

Al ser publicadas en Francia las leyes regulando la separación de la Iglesia y del Estado, algunos diarios españoles las aplaudieron calurosamente

en nombre de la libertad y del progreso.

Ahora resulta que Combes, el maestro de los radicales españoles, dice que esas leyes son de excepción y de tiranía.

Y además, da la razón al Papa. El artículo de Combes, que tal vez sea calificado de reaccionario por los radicales que por aquí g-stamos, se titula *El Papa Pío X y la separación de la Iglesia Católica y del Estado en Francia*, siendo fiel extracto de su contenido el siguiente:

M. Combes comienza declarando que procurará «ser justo hasta el extremo con el Papa», como con todo el mundo, en este «estudio de filosofía política sobre un punto determinado, de la legislación francesa. Sus ligeras críticas—dice—hallanse exentas de «toda mala intención».

Los autores de la ley han cometido un error inicial

Según M. Combes, los autores de la ley de separación han cometido un grave error «al legislar sobre los cultos como sobre materia uniforme».

«Al aplicarles reglas idénticas, han hecho violencia por lo menos a la esencia de uno de ellos».

«La famosa teoría de las Asociaciones culturales que sirve de base, ó si se quiere de sostén al edificio legal, construido por M. Briand, con la ayuda de MM. Jaurés y Ribot, concuerda mal con el principio esencial de la religión católica, aunque se acomode bien, ó precisamente porque se acomoda bien a los principios esenciales de los cultos protestante é israelita. La comunión católica reposa sobre la autoridad soberana de un jefe infalible, y sólo de esta autoridad emanan su garantía y su duración. Las otras dos comuniones no tienen otra garantía, en grados desiguales, que la libre adhesión de sus fieles y su participación directa en la administración del culto.

«El artículo 4.º de la ley estipula claramente que «las Asociaciones culturales admitidas a beneficiar de la ley, deberán ser conformes a la organización general del culto». Pero esta concesión hecha a los oradores católicos de la Cámara no ha tardado en ser «desfigurada», dice Combes—por el partido radical, «habiendo quedado desprovista de todo efecto útil para hacerla aceptable a la Iglesia, a causa del sistema impuesto para la formación de las Asociaciones culturales».

El Papa es el árbitro soberano del dogma y de la disciplina católica.

M. Combes no se explica cómo casi todos los publicistas de la derecha ó de la izquierda, como hasta católicos eminentes, han podido extrañarse de la desaprobación opuesta por el Papa a las primeras deliberaciones que se celebraron con el objeto de estudiar los medios de sacar el mejor partido de la ley.

«Esta desaprobación—dice—hallase de acuerdo con la esencia de la doctrina católica».

A continuación el expresidente del Consejo recuerda y analiza el Concilio del Vaticano, que registró las sentencias solemnemente dictadas por Pío IX, por su propia iniciativa, contra cual quiera que negase su autoridad soberana y su infalibilidad pontificia.

«Es el pleno Concilio del Vaticano, el 17 de Julio de 1870—escribe M. Combes—cuando Pío IX, contando con el incondicional asentimiento del Episcopado católico reunido, se erige en doctor infalible, en árbitro soberano del dogma, de la moral y de la disciplina cristiana.

Escuchadle:

«Si alguno dice que el Pontífice Romano no tiene un pleno y supremo poder de jurisdicción sobre la Iglesia universal, no sólo en las cosas que conciernen a la fe y a las costumbres, sino también en las que pertenecen a la disciplina y al gobierno de la Iglesia, y que sólo tiene la parte principal y no la plenitud de este poder, ó que el poder que le pertenece no es ordinario é inmediato, sea sobre todas las Iglesias sea sobre cada una de ellas; sobre todos los pastores, sobre todos los fieles ó sobre cada uno de ellos; anatema sea.»

Escuchad aún:

«Nosotros enseñamos y definimos que es un dogma revelado por Dios que el Pontífice Romano, cuando habla desde lo alto de la cátedra pontificia, goza de la infalibilidad en materia de fe y de costumbres, y que sus definiciones, por sí mismas y no en virtud del consentimiento de la Iglesia, son irreformables. Que si alguno tuviese la temeridad de contradecir nuestra definición, sea anatema.»

«Los autores de la ley de separación, añade M. Combes, parecen no preocuparse lo más mínimo de sentencias tan precisas. Así su decepción sólo pudo ser mayor al enterarse de que sus Asociaciones culturales «caían bajo el peso de su implacable censura». Y, sin embargo, «es del conocimiento común que la fe católica concentra todos los derechos, los poderes todos, en la autoridad soberana de la Santa Sede».

«Los autores de la ley—dice M. Combes—derriban toda esta organización, considerada como divina, con la simple pretensión de querer adaptar a ella sus textos. En lugar de dirigirse a las iniciativas de arriba para constituir sus Asociaciones, acuden a la iniciativa de los simples seglares, como si en doctrina católica la iniciativa de los seglares pudiese valer lo que la de los pastores. En lugar de dejar a éstos, y en primer término al pastor supremo, el cuidado de organizar sus Asociaciones, subordinan los pastores al rebaño. Es el rebaño el que conducirá

al pastor á través de los abundosos pastos y de las ricas propiedades. Es el rebaño quien administrará sus bienes, teniendo si a mano viene, la frente alta al pastor.

Monsieur Combes cree haber demostrado que la iniciativa de Pío X á adhirirse á la organización de las Asociaciones culturales "limana del conocimiento de sus deberes para con la Iglesia".

"Es pueril—escribe—calificarla de obstinación, atribuirle á su carácter personal, cuando el mismo está dominado y conducido por una doctrina no menos inmutable que irresistible. Repitámoslo: la intransigencia del Papa es una intransigencia de doctrina.

"No se puede mantener esta acusación de obstinación—dice M. Combes—fundándose en el ejemplo de las Asociaciones culturales de Alemania. Estas no podrían separarse de la organización general de la religión católica en Alemania.

"Por haber introducido modificaciones en esta organización, provocó Bismarck el conflicto, á consecuencia del cual tuvo que entablar negociaciones, desesperando de llevar á buen fin su Kulturkampf, y reconociendo así—dice Combes—la soberanía absoluta del poder espiritual del Papa.

"En Francia, el Gobierno ha adoptado como un principio superior, intangible, no tener ya ninguna relación con el Papa, después de la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

"En tal situación, en vano los Gobiernos posteriores han tratado de convencer con sus actos al Jeje de la Iglesia católica y á la Iglesia entera de que no abrigamos hacia ninguno de ellos la menor malignidad.

"El Papa no ha conocido al Gobierno, como éste no ha conocido al Papa. En cuanto á las Asociaciones culturales ha alejado de ellas con horror, como de un monumento de iniquidad que encerrase entre sus flancos el cisma y sus horribles consecuencias.

"Al hacer esto Pío X ha sido consecuente consigo mismo; ha permanecido lógico hasta el extremo en su ortodoxia.

Esta actitud no ha valido al Papa lo que M. Combes llama sus "semivictorias"; la interpretación "en un sentido dilatorio, del plazo asignado para la formación de las Asociaciones; la ampliación de "las bases del ejercicio público del culto"; la necesidad de recurrir á la ley de 1901, "que hace entrar á la Iglesia en el derecho común."

El régimen del derecho común garantiza la libertad

Esta vuelta al derecho común, á la ley de 1901, que no distingue entre las Asociaciones religiosas y las otras, "es—dice M. Combes—el único y verdadero medio de despojar á la legislación de los cultos todo carácter vejatorio, toda apariencia de una medida de excepción."

"El derecho común no implica ningún privilegio, pero garantiza la libertad de todos. Hasta ahora no hemos ganado nada con querer dictar, en materia de Asociaciones culturales, una legislación hecha de piezas y fragmentos. Fundémosla simplemente sobre el derecho común y la libertad.

"Que los protestantes y los israelitas obtengan el beneficio de la ley de 1905, puesto que con ello no sufren sus creencias.

"En cuanto á los católicos que se quejan, no sin motivo, de no disponer de libertad en la organización ó el ejercicio de su culto, enviémoslos para la formación de sus Asociaciones á la ley de orden general que rige estas últimas. Librémoslas de la obligación, ridículamente vejatoria, de una declaración inútil, y librémonos nosotros mismos de los terrores quiméricos del culto privado, este inofensivo fantasma que tan á destiempo turba ciertas imaginaciones.

Es preciso devolver á los Ayuntamientos la libre disposición de los edificios del culto, dejando á los Consejos municipales "toda facultad de entenderse con los mandatarios de las Asociaciones religiosas."

M. Combes afirma que la Iglesia "protestará contra la libertad."

M. Combes termina su largo artículo haciendo el elogio de la enseñanza del Estado, cuyo desarrollo preconiza "en las ciudades, en los centros obreros y en los campos."

"Clemenceau y Briand sólo han conseguido unir á todos los obispos y á todos los católicos de Francia, que hasta ahora se habían dividido. Anteriormente, republicanos, nacionalistas, socialistas, legitimistas, bonapartistas y hasta radicales católicos. Hoy, en cambio, se han unido todos ante el común enemigo, y á un bloque que se quebranta, opondrán otro bloque que se une.

"Antes podíamos vencerlos por su división; hoy nos arrollarán con su disciplina.

"Yo encaminé mis esfuerzos á restaurar la libertad, quitándoles privilegios, sometiendo á la ley común, sin viciar su conciencia ni atacar á su disciplina dogmática; pero á nadie daba más de rechos que á ellos.

"Hoy, en cambio, se hace á los católicos de peor condición que á los demás, y en nombre de la libertad se restan derechos á la Iglesia, creando para ella una ley de excepción.

"No me extraña que en las medallas que han repartido los obispos campee la palabra LIBERTAD junto á FE, ESPERANZA y CARIDAD, los fundamentos teológicos de la virtud católica, porque hoy, en realidad, la Iglesia no pide otra cosa que el cumplimiento de nuestro lema republicano. Si hubiesen escrito IGUALDAD y FRATERNIDAD, tampoco les faltaría ahora razón, porque si la LIBERTAD ha sido atropellada, también lo han sido sus compañeras de dogma republicano.

"Mis artículos son bien claros. Yo quiero libertad absoluta, sin privilegio para nadie. El Estado laico y laica la enseñanza oficial; pero con libertad absoluta para que los católicos puedan enseñar sus doctrinas y practicar su culto, pues el Estado no puede penetrar en las conciencias."

"Por eso yo equiparé á todos, quitando los privilegios á una doctrina.

"Y como sé que la persecución ataca á los principios fundamentales de la República, y que en definitiva será por judicial para el Estado, he escrito los artículos que tanto han enojado á Briand.

"No hay más que una fórmula justa, LIBERTAD. Y dentro de la libertad, la ley común, igual para todos, sin privilegios, y, por lo tanto, sin persecuciones.

"Yo soy lo que siempre he sido. Republicano radical en política y libre pensador en religión. Pero por encima de todo eso, soy sólo una cosa: liberal.

"En nombre de la libertad he condenado la política de persecución religiosa, dando la razón al Papa en este momento histórico, y demostrando que su intransigencia dogmática es lógica, justa, racional, humana, y ajustada en todo al criterio jerárquico que dogmáticamente estableció la Iglesia en Trento y luego en el Vaticano."

Combes añadió "que los momentos son de prueba para Francia y que el patriotismo obliga no á fomentar guerras civiles con persecuciones, sino á fomentar la unión de todos los franceses con igualdad libre y fraternal, dejando que las conciencias se expandan con sus cultos y dogmas con sus creencias."

En los círculos políticos es muy comentada la actitud de Combes, y se cree que Clemenceau hará esfuerzos para conseguir que la actitud hostil de Combes no se exteriorice en el Parlamento, y se limite tan sólo á la Prensa.

Para la Asamblea ha sido un refuerzo considerable la actitud de Combes, resultando curioso que el más terrible enemigo de la Iglesia sea quien sale á su defensa, argumentando desde su campo en favor de lo que ahora demandan los Obispos.

El Gobierno sigue con Combes una táctica basada en el silencio, y la Prensa radical pasa como sobre ascuas por los artículos, limitándose á publicar párrafos truncados; pero no consigue su objeto, porque se han hecho ediciones especiales de los artículos y los conoce ya toda Francia.

MERCADOS

Barcelona.—Han llegado 85 vagones de trigo.

Se vendió trigo de Toro á 89'50 reales fanega; Ortigosa y Ontanares, á 40'50.

Palencia.—Estado del tiempo, de hielos.

Situación de los campos, buena. Tendencia del mercado, firme.

Precios: Trigo, á 39'50 reales las 93 libras. Centeno, á 25 las 90. Cebada, á 17'50 reales fanega. Avena, á 14 id. id. Yeros, á 21 id. id. Alubias, á 100 id. id. Harina de primera, á 17 rs. arroba. Harina de segunda, á 16 id. id. Harina de tercera, á 15 id. id. Salvado de primera, á 14 rs. fanega. Patatas, á 6 reales arroba. Aceite, á 68 rs. arroba. Vino tinto, á 27 rs. cántaro.

Valencia.—En los almacenes del Canal de Castilla.—En el día de hoy entraron 600 fanegas de trigo, que se vendieron á 41'00 reales las 94 libras.

La tendencia del mercado, sostenida. Almacenes del Arco.—Han entrado 300 fanegas de trigo que se pagaron á 40'75 reales las 94 libras.

Entraron 200 fanegas de centeno, que se pagaron á 25'00 reales las 90 libras. Tendencia del mercado, firme.

Salamanca.—En el celebró últimamente un rigido los siguientes precios:

Estado del tiempo, hielos. Situación de los campos, buena. Estado de la ganadería, bueno. Tendencia del mercado, firme.

Trigo, á 40 reales fanega. Centeno, á 26. Cebada, á 20.

Algarrobas, á 27. Avena, á 15. G. b. n. a. d. 120 y 210. Harina de primera, á 18 rs. arroba. Harina de segunda, á 17. Harina de tercera, á 16. Salvado, á 14 real fanega. Aceite, á 65 reales arroba. Orlos de trigo, á 80 rs. ano. Harina de trigo, á 62 rs. arroba. Aceite, á 98 reales cántaro. Vino tinto, á 30 reales cántaro.

Medina del Campo

18 Enero.—En el mercado de hoy entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 40 reales las 94 libras.

Centeno 00 fanegas, á 26 reales fanega. La tendencia del mercado sostenida. El tiempo, de hielos.

Tejares.

18 Enero.—Trigo, á 39'75 reales fanega. Centeno, á 25 id. id. Cebada, á 26 id. id. Avena, á 15 id. id. Algarrobas, á 27 id. id.

Árvalo.

18 Enero.—Precios que rigen: Trigo, á 40'50 reales fanega. Centeno, á 26 id. id. Cebada, á 20 id. id. Avena, á 16 id. id. Algarrobas, á 26 id. id.

Fuentesauca.

18 Enero.—Estado del tiempo, de hielos. Situación de los campos, buena. Tendencia del mercado firme. Precios:

Trigo, á 38 reales fanega. Centeno, á 24 id. id. Cebada, á 22 id. id. Avena, á 15 id. id. Algarrobas, á 25 id. id. Habas, á 83. Lentejas, á 38. Garbanzos superiores, á 200 rs. fanega. Idem regulares, á 160. Idem medianos, á 120. Alubias á 120 id. id. Mueles, á 48. Guisantes, á 30 id. id. Harina de 1.ª, á 16 arroba. Id de 2.ª, á 15 id. id. Idem de 3.ª, á 14 id. id. Patatas, á 8'50 reales arroba. Bueyes de labor, á 1'500 reales uno. Novillos tres años, 1'800. Añejes, á 700. Vacas ocales, 900 id. Cerdos al destete, á 75. Cerdos de seis meses, á 180. Cerdos de un año, á 210. Aceite, á 98 reales cántaro. Vino tinto, á 14 reales cántaro.

VELAS DE CERA PARA EL CULTO CHOCOLATES GARANTIZADOS FABRICANTE D. QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA REPRESENTANTE BERNARDO GAZAPO RUA, 51 SALAMANCA

Guantería de Jaime Mañosa DOCTOR RIESCO NUM. 31 TEMPORADA DE INVIERNO CUANTES de punto para niña, señora y caballero, desde 3 á 10 reales. CUANTES de cabritilla forrados, á 12, 14 y 16 reales. CUANTES de gamuza forrados, á 14 y 16 reales. CUANTES de gamuza forrados, clase extra, á 20 reales. CUANTES de gamuza, lavables, para señora, á 12 y 14 reales. CUANTES de cabritilla manopla largos, desde 20 reales. CUANTES de cabritilla, tres botones, para señora, á 7, 8 y 10 reales. Y todas las demás clases á precios barásimos, no obstante la subida de las pieles. DOCTOR RIESCO, 31.—FRENTE AL TEATRO DEL LICEO

HIERRO BELLIDO EFICACISIMO EN LA Anemia, Cloroanemia, Escrófula y Linfatismo. De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad.

NOVELTY En esta elegante cervecería hay exquisitas medias: noches, emparedados, pasteló a varios, pastillas de café y fiambres. Se vende leche pura de cabras á 25 céntimos cuartillo.

RESTAURANT Precio del cubierto: almuerzo, cuatro pesetas; comidas, cinco.

VENTA DE MADERA Se vende la existente en el Soto-Muniz, consistente en vigas, machones, cuariones y tabla de chopo. Del precio y condiciones, informarán en dicho sitio y en la calle de Toro, número 48.

COSTRAS, ÚLCERAS É HINCHAZÓN

Barcelona, Riera Alta, No. 12. 10 de Octubre de 1905.

"Mi hijo Juan había padecido durante cinco años de escrófulas. Tenía la cabeza cubierta de costras, los ojos hinchados y las ingles ulceradas y con supuración. Con el uso de la Emulsión de Scott en tres meses habían desaparecido las costras y la hinchazón, y las ingles se habían cicatrizado."

NICHOLÁS RODA. Para poseer la intensa energía necesaria para expeler la escrófula y todos sus síntomas terribles del organismo, haciendo caso omiso del coste, todo el aceite de hígado de bacalao contenido en la Emul-

sión de Scott es lo mas escogido de la producción noruega. Todos los otros materiales son los mejores en su clase. Esto es sabido por los médicos, por cuyo motivo recetan la Emulsión de Scott. Además el procedimiento exclusivo de elaboración de Scott hace el aceite tan completamente digerible, que toda su nutrición pasa enseguida al organismo. Para asegurar estas ventajas, que solo la de Scott puede ofrecer, véase que "el pescador y el

pescado" estén en la envoltura. En todas las farmacias. Una muestra gratis al que envíe 75 cts. en sellos á D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.



JUAN RODA

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios amortizables á largo plazo, de cinco á cincuenta años con garantía de fincas rústicas y urbanas. INTERÉS 4'25 POR 100 ANUAL Para detalles, dirigirse al corredor de Comercio DON AGUSTÍN MONTEJO Calzada de Toro, núm. 33, Salamanca Es comisionado del Banco Hipotecario en Salamanca D. FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA, banquero, Bandos, 1.

MUCHO NOS GASTAMOS

Por lo tanto nos queda poco para emplear dinerales en cosas extraordinarias. Sin embargo, hay mucho que, para presentarnos bien en este mundo, no podemos carecer. Pero ¿dónde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del extranjero) al contado? EN ALEMANIA CONFIAN A LOS ESPAÑOLES Una casa servidora suscrita al pie le sirve á precios originales de fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que usted indicará, puestos en su casa sin que tenga usted gastado alguno. Trajes completos de señora y caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, gemelos y millares de artículos más. Escriba usted á la EMPRESA ALEMANA EXPORTADORA ARNOLD FEUER Berlin S. W. 48., Friedrichstrasse 27 mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelta (sin pegar) y á vuelta de correo recibirá usted el catálogo grande con dibujos y precios.

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud. Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARRIA

En niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flocera del estómago, acedías, inapetencia, dolores con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS Marca "ESTOMALIX" Serrano, 30, FARMACIA MADRID principales del mundo.

Como los mas superiores, se fabrica toda clase de pavimentos, tanto para aceras ó vías públicas, como para habitaciones interiores.

También se construyen escalinatas, balaustradas, ménsulas, bañenas, pilas de agua bendita, bautismales y demás objetos similares, en piedra artificial y mármol comprimido.

Además, esta Casa se encargará de la construcción de cualquier trabajo, con sólo remitir un ligero croquis de lo que se desee.

Esta fábrica ha sido premiada con seis medallas de oro, dos de plata y dos de bronce, en las exposiciones nacionales y extranjeras á que ha concurrido.

Sevende

en esta población la casa núm. 7 de la Ronda de Corpus. En la plazuela de la Fuente, núm. 6, informarán.

HIGIENE DEL TOCADOR Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAFONINÉ LE BEUF

FABRICA DE MOSAICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL VIUDA de V. VALDERRAMA Calle de Burgos, 39 y 41 SANTANDER En esta importante y acreditada Casa, cuyos productos están recono-

IMPRENTA DE CALATRAVA á cargo de Manuel P. Criado.

ESTACION DEL FERROCARRIL EN SALAMANCA

MOVIMIENTO DE TRENES

HORAS DE ENTRADA.

De Medina del Campo
 Tren número 1, correo, diario, 4'33 mañana.
 Tren número 8, mixto, diario, 9'20 mañana.
 Tren número 11, sudexpres, martes, miércoles, viernes y domingos, 11'22 mañana.
 Tren número 28, mixto, martes y sábados, 8'55 noche.

De Ciudad-Rodrigo y la Frontera de Portugal
 Tren número 2, correo, diario, 9'17 noche.
 Tren número 6, mixto, diario, 10'09 mañana.
 Tren número 8, sudexpres, lunes, miércoles, jueves y sábados, 10'49 mañana.
 Tren número 16, rápido, martes y viernes, 9'42 noche.

De Astorga
 Tren número 101, correo, diario, 4'40 mañana.
 Tren número 111, mixto, diario, 4'22 tarde.
 Tren número 182, mercancías, martes, 9'15 noche (de Zamora).

De Plasencia
 Tren número 102, correo diario, 10 noche.
 Tren número 112, mixto, diario, 10'23 mañana.

De Peñaranda
 Tren mixto, diario, 9'29 noche.

HORAS DE SALIDA.

Para Medina del Campo
 Tren número 2, correo, diario, 10'10 noche.
 Tren número 4, mixto, diario, 4'30 tarde.
 Tren número 12, sudexpres, lunes, miércoles, jueves y sábados, 10'54 noche.
 Tren número 24, mixto, martes y sábados, 11'30 de la mañana.

Para Ciudad-Rodrigo y la Frontera de Portugal
 Tren número 1, correo, diario, 5'25 mañana.
 Tren número 5, mixto, diario, 4'50 tarde.
 Tren número 7, sudexpres, martes, miércoles, viernes y domingos, 11'27 mañana.
 Tren número 15, rápido, miércoles y sábados, 4'48 mañana.

Para Astorga
 Tren número 103, correo, diario, 11'00 noche.
 Tren número 112, mixto, diario, 10'45 mañana.
 Tren número 182, mixto, martes, 5'50 mañana (a Zamora).

Para Plasencia
 Tren número 111, mixto, diario, 4'55 tarde.
 Tren número 101, correo, diario, 5'05 mañana.

Para Peñaranda
 Tren mixto, diario, 5' tarde.

SERVICIO DE COCHES

HORAS DE ENTRADA.

De Vitigudino, a las 4'30 tarde; de Ledesma, a las 10'00 mañana y de Alba, a las 9'30 mañana.

HORAS DE SALIDA.

Para Ledesma, a las 2'00 tarde; para Alba, a las 4'00 tarde; para Vitigudino, a las 8'10 mañana.



M. BENITEZ

SASTRE

CASA especial para la confección a la medida de toda clase de prendas para los señores sacerdotes.

GRANDES REBAJAS EN SUS PRECIOS

Trajes para caballeros: confección con arreglo a los últimos figurines.

TOGAS, DESDE 17 PESETAS, MUCETAS

RUA, 51

LA VASCONIA



SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA: RICARDO GRACIA CRESPO

OFICINAS: AVENIDA DE MIRAT, NÚMERO 2.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapsos de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Se combaten, con éxito siempre seguro, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791), del ortopédico de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell,

autor del único método, verdaderamente científico, para el tratamiento mecánico de las hernias, reconocido así, y por tal motivo aceptado y elogiado por las eminencias médicas de España.

Garantizamos para toda clase de hernias, aun siendo voluminosas, rebeldes, su contención absoluta y permanente, por grandes que sean los esfuerzos que se hagan al toser o con el trabajo corporal. Con nuestro sistema se obtiene la curación en un gran número de casos.

Para construir un aparato de nuestro privilegio de invención es necesario que el herniado sea presente, pues los mecanismos han de variar según sean las condiciones anatómicas de la hernia. Servir un aparato que se pide por carta equivale a enviar, con uno u otro nombre, un braguero puramente de remesa, el cual agrava casi siempre la enfermedad a que se aplica, y por cuya razón ningún médico ilustrado lo aconsejará jamás.

Si queréis adquirir datos y noticias que os interesen, pedid a dicho ortopédico el FOLLETO titulado *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento*, que ha publicado recientemente y que envía gratis a todo el mundo.

CONSULTA ORTOPÉDICA GRATIS

Horas, de once a una y de cuatro a seis

GABINETE ORTOPÉDICO, PUERTA DEL SOL, 9, PRINCIPAL, DERECHA, MADRID
 (FUNDADO EN 1897)

AVISO INTERESANTE

El médico auxiliar de dicho reputado ortopédico recibirá consultas en SALAMANCA los días 17 y 18 de Febrero en el HOTEL DEL COMERCIO.
 En Madrid todos los días no festivos en el Gabinete Ortopédico del inventor, Puerta del Sol, número 9, principal.

ASMA Y CATARRU

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC
 ó el POLVO
 OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
 EL FUMIGADOR Factorial Espic
 es el más eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de las Vías respiratorias.

Está admitido en los Hospitales Franceses y Extranjeros.
 Todas buenas FARMACIAS en FRANCIA y A. EXTRANJERO.
 Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, París.
 EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

PILDORAS DE MAUT

Las personas que sufren las PILDORAS DE MAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el dolor ni el resaca, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra nada sino cuando se necesita: con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual según su temperamento, la hora y la comida que más le convenga, según su ocupación.

Como el consumo que la purga ocasiona queda completamente cubierto por el efecto de la buena alimentación que se le da, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

EMULSION NADAL

Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.º, glicérol, fosfatos e hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

La MEJOR Y MAS AGRADABLE emulsión de aceite de hígado de bacalao, y Codina y extracto de Yucca.

Analizada por D.ª Bonet de la Universidad de Madrid, y D.ª Par. de Barcelona, con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona y de otros.

Es crema fluida, blanquísima, inodoro, incolora, salubre, eficaz para niños y viejos, para enfermos de tuberculosis, de escorbuto, de anemia, de debilidad, de emaciación, de nerviosismo, de fatiga, de pérdida de apetito, de insomnio, de dolor de cabeza, de dolor de espalda, de dolor de pecho, de dolor de estómago, de dolor de riñones, de dolor de nervios, de dolor de huesos, de dolor de músculos, de dolor de tendones, de dolor de ligamentos, de dolor de cartílagos, de dolor de menbranas, de dolor de epitelios, de dolor de endotelios, de dolor de mesotelios, de dolor de peritelios, de dolor de epitelios, de dolor de endotelios, de dolor de mesotelios, de dolor de peritelios.

PREMIOS: MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1908. Ventas: Farmacias y droguerías.

LOS GRANDES REGENERADORES DEL SISTEMA.

ZARZAPARRILLA

PILDORAS de BRISTOL

Infalibles remedios para el REUMATISMO, las HEMIPESYAS y las ENFERMEDADES DE LA SANGRE y del HIGADO y el ESTOMAGO.

Limpian, purifican, dan nueva sangre, nueva vida.

son puramente vegetales y no tienen igual como purgante agradable, fácil de tomar, y de seguro efecto en el HIGADO y el ESTOMAGO.

PREPARADAS ÚNICAMENTE POR

LANMAN & KEMP, NEW YORK,

de venta en todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

CORRIÑO, 28 - SALAMANCA

Primera casa en ferretos de metal, corruptible y eterna en pluma y porcelana. Servicio permanente.

Afina pianos y reconstruye toda clase de instrumentos de cuerda.

EMULSION FORCADA

Los niños débiles, enclenques, descaídos, sujetos a pleuresías, terribles en andar, desgranados, de carnes fofas, raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, se ponen inmediatamente buenos, fuertes y robustos con la

EL PRIMER PREMIO con el que la laureó en su concurso el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, es segura garantía de la prodigiosa eficacia técnica y reconstruyente de la Emulsión Forcada, muy superior a la Scott's, e infinitamente más activa que el mejor aceite de hígado de bacalao.

La EMULSION FORCADA, a emulsión de ser la más completamente nutritiva y reconstruyente, es tan agradable al paladar como la leche; los niños la toman como una golosina. - Se vende en Farmacias y Droguerías.

CENTRO-PENSION-MANES

PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTO

DIRECTOR PROPIETARIO: DON JOSÉ MANES CASAS

CALLES DEL SILENCIO, 1, Y TOSTADO, 1
 SALAMANCA

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo a las Facultades e Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a su régimen especial y a la continua explotación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa-colegio consta de espaciosas e higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias salas distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas a este colegio, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciados en Sagrada Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los inspectores, y a todos se les explica cada día la lección que al siguiente día se da en el Instituto o Facultad.

En la escuela modelo que a cargo de acreditado profesor central se establece en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación para ingreso en Normales e Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que deseen obtener el grado de Bachiller en el próximo Septiembre, con muy poco trabajo del alumno.

Exactitud y seriedad en las cuentas, estrictamente ajustadas al Reglamento.

Siendo este Colegio el más antiguo en su índole en este país, ha conseguido notable trabajo docente el mejor resultado, como lo demuestran las siguientes notas obtenidas a sede su fundación:

Matrículas de honor, 42; sobresalientes, 146; notables, 449; aprobados, 561; totales exámenes en cuatro años, 1.218.

Bachilleres, 24; licenciados en Derecho, Medicina, 2; Ciencias, 1.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos vigilados desde sus casas en el Estado.

Alimentación verdadera, sana, abundante nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Previa autorización, se formaliza a toda clase de matrículas en los centros oficiales.

Pídanse detalles y reglamentos al Director.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

Este Jarabe de Blancard inimitable es la esencia, la base de la medicina para la curación de la tuberculosis, la escorbuto, etc.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, París.